



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

**INFORME FINAL SEGUIMIENTO CUENTAS POR PAGAR MARZO 2019 Y
CONSTITUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2019 INSTITUTO DE
LA PARTICIPACIÓN Y ACCION COMUNAL - IDPAC**

Fecha del informe: 28/03/2019

1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Efectuar seguimiento a los valores establecidos como cuentas por pagar a 13/03/2019 y las Reservas Presupuestales constituidas para la vigencia 2019, con el fin de verificar la aplicación de la normatividad relacionada y el manejo de los recursos asignados para dichos rubros.

2. CRITERIO DE SEGUIMIENTO

- Resolución SDH 000191 del 22 de septiembre de 2017 por el cual se adopta y consolida el Manual de Programación, ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital.
- Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.
- Manual para el registro de la contabilidad presupuestal pública.
- Resolución SDH 000393 del 24 de octubre de 2016 "*Por el cual se establece el procedimiento para el funcionamiento de la Cuenta Única*" emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Circular Interna Nro. 002 de 2019 del IDPAC - Programación y Lineamientos Tesorería 2019.

3. METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

El día 13 de marzo de 2019, se solicitó mediante correo electrónico al proceso de Gestión Financiera información pertinente a las cuentas por pagar vigentes, y reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018. Teniendo en cuenta la información suministrada por el área de Gestión Financiera, se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

Observación: Se observaron los procedimientos establecidos en el SIG y la normatividad que aplicará a la observación.

Inspección: Se estudiaron documentos y registros de la constitución de reservas y conciliaciones bancarias, entre otros.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Procedimientos analíticos: Se utilizó para identificar anomalías en la información tales como fluctuaciones, diferencias o correlaciones inesperadas con respecto a la regulaciones normativas tanto internamente como a nivel nacional.

4. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento se efectuó a las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2018 y las Reservas Presupuestales constituidas para la vigencia 2019.

5. RESULTADOS

Teniendo en cuenta la información suministrada por las áreas de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto de la Entidad, la Oficina de Control Interno verificó las Cuentas por Pagar, pagos de Tesorería, registros presupuestales y Reservas presupuestales con corte al 13/03/2019, obteniendo el resultado que se presenta a continuación:

5.1 Cuentas por Pagar:

Mediante la Resolución No. 000393 de la Secretaria Distrital de Hacienda - SDH del 24 de octubre de 2016 Capítulo I Artículo 4 Cuenta Única Distrital, se establece el mecanismo mediante el cual la Secretaría Distrital de Hacienda, por medio de la Tesorería Distrital debe recaudar, administrar, invertir, pagar trasladar y /o disponer los recursos correspondientes al presupuesto anual del Distrito Capital.

En los Estados Financieros del IDPAC a 31/12/2018, se presenta un valor de \$2.203.806.381 en la cuenta Mayor de Balance **24 CUENTAS POR PAGAR**, el cual esta discriminado de la siguiente manera:

Cuentas por Pagar Balance General a 31 de diciembre de 2018

Nro. CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
24	CUENTAS POR PAGAR	
2401	Adquisición de Bienes y servicios	\$ 1.939.678.301
2422	Intereses por pagar	\$ 0
2436	Retención en la Fuente	\$ 232.016.201
2440	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	\$ 32.111.879
TOTAL		\$2.203.806.381

Cuadro N°1 Fuente: Gestión Financiera - Área de Contabilidad



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

5.1.1 Seguimiento Cuenta contable 2401 Adquisición de Bienes y servicios

5.1.1.1 Verificación contable:

Se generó en el aplicativo contable ZBOX un listado detallado por Número de Identificación Tributaria - NIT de las cuentas contables 240101 y 240102 que conforman las cuentas por pagar detalladas en el cuadro No 1.

La cuenta contable 240101 presenta a 28 de febrero de 2019 saldo por valor de \$631.094.952,28 correspondiente al rubro bienes y servicios, y la cuenta 240102 presenta saldo por valor de \$ 1.179.454.302 correspondiente al rubro de Proyectos de Inversión.

El artículo sexto de la Resolución No. SDH 000393 expedida el 24 de octubre de 2016, por la Secretaria Distrital de Hacienda que establece: *"Es reponsabilidad exclusiva de toda Entidad ordenadora de pagos validar, la pertinencia, la legalidad, la fuente, la financiación y oportunidad de cada pago". "En consecuencia la Responsabilidad de la Dirección Distrital de Tesorería se limita a efectuar la disposición y giro de los recursos de conformidad con la respectiva instrucción recibida de la entidad ordenadora del mismo".*

Se solicitó al área de Tesorería un listado detallado por Número de Identificación Tributaria - NIT de las cuentas por pagar a 28/02/2019 y el extracto bancario con los respectivos procesos de pago de las obligaciones de cuentas por pagar, realizado por medio de la cuenta corriente No. 0060-699-8448 del Banco Davivienda.

El área de Tesorería mediante correo electrónico del 26/03/2019, envía en PDF, el listado de las Cuentas por Pagar extraído del aplicativo Sistema de Operación y Gestión de Tesorería - **Sistema OPGET** por un importe de \$2.910.972.853. Además, remitió el reporte en Excel del detalle de pagos correspondiente al rubro de funcionamiento del IDPAC el cual registra un valor pagado de \$718.323.900, como se detalla continuación:

Control de Pagos de Funcionamiento IDPAC

RUBRO	TOTAL CxP	FACTURA	SEDE	VALOR
Energía	\$ 8.500.000	534830341-2	C	\$ 195.140
		534830339-5	C	\$ 101.480
		534830340-5	C	\$ 166.410
		535357295-9	A	\$ 3.559.480
		536933241-7	B	\$ 4.477.490
Teléfono	\$ 5.400.000	30000043631380	A	\$ 5.247.960
			C	\$ 111.780
Aseo	\$ 1.300.000	12374445	B	\$ 912.600



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

RUBRO	TOTAL CxP	FACTURA	SEDE	VALOR
		12367003	C	\$ 387.400
Remuneración Servicios Técnicos	\$ 43.500	R.A. 43		\$ 43.500
Gastos de Transporte y Comunicación	\$ 80.400	102647234	B	\$ 80.400
Horas Extras	\$ 18.000.000	Nómina Enero		\$ 15.499.088
Cesantías Fondos Privados	\$ 161.000.000	Nómina Enero		\$ 12.769.132
		Cesantías 2018		\$ 107.939.443
		Otros		\$ 1.581.555
Cesantías Fondos Públicos	\$ 524.000.000	Nómina Enero		\$ 51.884.958
		Cesantías 2018		\$ 442.433.193
Total	\$ 718.323.900			\$ 647.391.009

Cuadro N°2 Fuente: Gestión Financiera Área de Tesorería

Una vez revisadas y validadas las características de las cuentas por pagar remitidas por el área de Tesorería, las cuales conforme a lo estipulado en la Ley 225 de 1995 Artículo 8 son: "las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios" y una vez, se estableció que efectivamente debían ser registradas como tal, se procedió a efectuar el respectivo cruce de todos los Número de Identificación Tributaria - NIT de la base de datos de Cuentas por Pagar suministrada por el área de Tesorería, con el reporte detallado del pago realizado.

En el resultado del cruce efectuado, se constató que las cuentas por pagar a 28/02/2019, para el rubro funcionamiento, según la base de datos suministrada por Tesorería, fueron canceladas conforme lo reportado en el pago efectuado el 14/03/2019, mediante giros efectuados de la cuenta corriente Nro. 0060-6999-8448 del Banco Davivienda.

Adicionalmente se evidenció que, dentro de los \$2.836.407.864 del proceso generado el 26/03/2019, se incluyeron recursos a nombre del IDPAC del proceso cuentas por pagar por el rubro de prestaciones sociales y rubro de servicios públicos, se evidenció soportes documentales enviados por tesorería mediante correo electrónico del 26/03/2019, como se detalla a continuación:

Rubros Cuentas por Pagar Tesorería IDPAC

Rubro Presupuestal	Valor
3-1-1-02-03-01-0000-00	\$ 31.686.666,00
3-1-1-02-04-00-0000-00	\$ 31.323.334,00
3-1-2-01-02-00-0000-00	\$ 51.641.575,00
3-1-2-01-03-00-0000-00	\$ 16.740.708,00



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Rubro Presupuestal	Valor
3-1-2-02-03-00-0000-00	\$ 140.879.447,00
3-1-2-02-04-00-0000-00	\$ 42.758.927,00
3-1-2-02-05-01-0000-00	\$ 249.481.708,00
3-1-2-02-10-00-0000-00	\$ 6.723.758,00
3-3-1-15-07-42-1080-185	\$ 572.199.164,00
3-3-1-15-07-44-1193-192	\$ 392.562.638,00
3-3-1-15-07-45-1013-196	\$ 30.535.965,00
3-3-1-15-07-45-1014-196	\$ 425.837.006,00
3-3-1-15-07-45-1088-196	\$ 188.427.328,00
3-3-1-15-07-45-1089-196	\$ 655.609.640,00
Total	\$ 2.836.407.864,00

Cuadro Nro. 3 Fuente: Gestión Financiera Área de Tesorería

5.1.1.2 Verificación documental

Al efectuar el cruce por Número de Identificación Tributaria NIT de los valores reportados en las bases de datos de cuentas por pagar, los pagos y respectivos registros contables realizados en los estados financieros, se realizó verificación documental de las cuentas por pagar y registro documental a 28/02/2019. Para este fin se tomó una muestra aleatoria en las cuentas contables **240101 Bienes y Servicios** y **240102 Proyectos de Inversión**, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para generar la respectiva orden de pago y su posterior cancelación.

De la cuenta contable **240101 Bienes y Servicios** con saldo de \$631.094.952,28 a 28/02/2019, se tomó una muestra que representa el 67% del valor total de la cuenta. En la **cuenta 240102 Proyectos de Inversión** con saldo de \$ 1.179.454.302,00 se tomó muestra equivalente al 48% del valor total de la cuenta, a continuación, se detallan los terceros incluidos en la muestra:

Muestra aleatoria Cuentas por Pagar

NIT/Cuenta	NOMBRE	VALOR
804.000.353	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA	\$32.457.509
860.066.942	COMPENSAR	\$6.564.655
900.127.054	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	260.144.773



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

NIT/Cuenta	NOMBRE	VALOR
830.053.669	SOLUTION COPY LTDA.	7.546.760
28.548.756	CAROLINA GALINDO MARIA	9.129.036
900.889.064	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S.	106.781.248
TOTAL MUESTRA 240101		422.623.981

NIT	PROYECTOS DE INVERSION	VALOR
1.010.193.889	FONSECA VELANDIA CATALINA	2.944.111
1.015.425.148	SEGURA REYES YESICA LORENA	3.679.753
1.032.386.593	JIMENEZ SOTOMONTE CATALINA	7.061.336
39.691.637	CASTRO GARCIA BEATRIZ CRISTINA	35.977.796
79.424.113	CASTRO GARCIA MIGUEL ANTONIO	35.977.796
804.002.893	PENSEMOS S.A	92.720.836
830.012.587	CANAL CAPITAL	55.086.014
830.059.289	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS DEL SUR-ASODISFISUR	177.712.468
900.889.064	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S	97.883.408
900.038.614	SPEED WIRELESS NETWORKS S.A.S	56.059.120
TOTAL MUESTRA 240102		565.102.638

Cuadro No 4. Fuente. Gestión Financiera–Área de Contabilidad

Revisados las cuentas por pagar contractuales, se evidenció que las cuentas de cobro que se relacionaron anteriormente, presentan la factura correspondiente al bien o servicio objeto de cobro.

5.1.2 Cuenta contable 2436 Retención en la Fuente

Dentro del el Balance del Instituto a 31/12/2018, se tenía el monto en cuentas por pagar de la obligación de pago de Retención en la Fuente por valor de \$232.016.201 cuyo pago



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

se efectuó el 23/01/2019 registrado contablemente mediante el comprobante contable No. 1901000003.

5.2 Reservas Presupuestales:

Según el reporte denominado "*Ejecución de Reservas Presupuestales por Rubro y RP*", generado en PDF en el Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS se constituyeron un total de (410) Reservas Presupuestales para la vigencia 2019, según lo reportado por el área de Presupuesto el día 14 de marzo de 2019, estas reservas ascienden a un monto de \$2.836.407.864 para ser ejecutadas durante la vigencia 2019, como se muestra en el siguiente cuadro:

Reservas Presupuestales constituidas - Vigencia 2019

Ítem	Número de reservas	Valor (\$)
Contratos de Prestación de servicios	355	561.459.257
Contratos de funcionamiento	55	2.274.948.607
TOTAL	410	2.836.407.864

Cuadro No 5. Fuente. Gestión Financiera –Área de Contabilidad

Una vez validado el monto y el número de reservas, se procedió a realizar una revisión de los soportes documentales, bajo muestra aleatoria 10% del total de contratos, es decir, (41) contratos, los cuales equivalen al 79% del valor total de lo establecido como reservas presupuestales, a continuación se relacionan los contratos revisados:

RUBRO	CDP	RP	Tipo de contrato	VALOR
3-3-1-15-07-42-1080-185	1080	1260	Servicios IDPAC	276.921.602,00
3-3-1-15-07-44-1193-192	1074	1358	Servicios IDPAC	249.443.400,00
3-3-1-15-07-45-1089-196	818	1012	Servicios IDPAC	193.319.417,00
3-3-1-15-07-45-1014-196	817	1011	Servicios IDPAC	169.096.470,00
3-1-2-02-03-00-0000-00	701	791	Servicios IDPAC	125.659.545,00
3-3-1-15-07-45-1089-196	1090	1313	Servicios IDPAC	106.781.248,00
3-3-1-15-07-45-1089-196	1011	1000	Servicios IDPAC	78.906.161,00
3-3-1-15-07-42-1080-185	1287	1361	Servicios IDPAC	65.855.682,00



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

RUBRO	CDP	RP	Tipo de contrato	VALOR
3-1-2-02-05-01-0000-00	1105	1068	Servicios IDPAC	65.064.915,00
3-3-1-15-07-44-1193-192	983	1106	Servicios IDPAC	60.325.500,00
3-3-1-15-07-42-1080-185	1096	1196	Servicios IDPAC	59.535.690,00
3-3-1-15-07-44-1193-192	1042	1076	Servicios IDPAC	51.443.834,00
3-1-2-02-05-01-0000-00	1078	1258	Servicios IDPAC	50.000.000,00
3-3-1-15-07-45-1088-196	819	1013	Servicios IDPAC	45.000.000,00
3-3-1-15-07-45-1088-196	1077	1081	Servicios IDPAC	43.800.123,00
3-3-1-15-07-45-1014-196	1114	1074	Servicios IDPAC	43.032.780,00
3-1-2-02-04-00-0000-00	513	535	Servicios IDPAC	42.758.927,00
3-1-2-02-05-01-0000-00	700	792	Servicios IDPAC	34.052.455,00
3-3-1-15-07-45-1089-196	1344	1257	Servicios IDPAC	32.400.000,00
3-1-2-02-05-01-0000-00	551	544	Servicios IDPAC	30.472.530,00
3-3-1-15-07-45-1014-196	1417	1363	Servicios IDPAC	30.000.000,00
3-3-1-15-07-42-1080-185	1079	1291	Servicios IDPAC	29.423.027,00
3-3-1-15-07-45-1088-196	1371	1360	Servicios IDPAC	28.866.667,00
3-3-1-15-07-45-1014-196	724	710	Servicios IDPAC	28.190.587,00
3-1-2-02-05-01-0000-00	537	598	Servicios IDPAC	27.563.028,00
3-3-1-15-07-45-1089-196	1076	1080	Servicios IDPAC	24.894.686,00
3-3-1-15-07-44-1193-192	965	981	Servicios IDPAC	22.143.805,00
3-3-1-15-07-45-1014-196	943	915	Contratista	21.600.000,00
3-3-1-15-07-45-1013-196	929	900	Servicios IDPAC	21.243.978,00
3-3-1-15-07-45-1089-196	1158	1254	Servicios IDPAC	20.772.303,00
3-1-2-01-02-00-0000-00	636	815	Servicios IDPAC	19.746.860,00
3-3-1-15-07-45-1089-196	1372	1307	Servicios IDPAC	19.508.768,00
3-3-1-15-07-42-1080-185	964	980	Servicios IDPAC	19.000.000,00
3-3-1-15-07-45-1014-196	1382	1359	Servicios IDPAC	18.195.093,00
3-1-2-02-05-01-0000-00	635	831	Servicios IDPAC	18.068.487,00
3-1-2-01-03-00-0000-00	838	759	Servicios IDPAC	16.740.708,00
3-1-2-01-02-00-0000-00	1130	1315	Servicios IDPAC	15.585.000,00
3-1-2-02-03-00-0000-00	649	651	Servicios IDPAC	15.219.902,00
3-1-2-02-05-01-0000-00	606	659	Servicios IDPAC	13.046.961,00
3-3-1-15-07-45-1014-196	298	379	Contratista	10.706.667,00
3-3-1-15-07-45-1089-196	1089	1056	Servicios IDPAC	9.520.000,00
TOTAL				2.253.906.806

Cuadro No 6. Fuente. Gestión Financiera –Área de Contabilidad



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Conforme a las revisiones realizadas, se evidenció que las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2018, cuentan con las justificaciones en las cuales documentan qué eventos imprevisibles dieron origen a la constitución de estas ó cómo, la no constitución de las mismas, afectarían de manera sustancial la prestación del servicio en el Instituto, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual para el registro de la contabilidad presupuestal pública módulo 3.6 el cual indica que: *“El uso de Reservas Presupuestales, debe ser excepcional y su constitución está sujeta a la verificación de eventos imprevisibles y de manera complementaria a aquellos en que, de no constituirse, se afecte de manera sustancial la prestación del servicio de la Entidad respectiva.”*

Así mismo, se validó que no se sobrepasaran los montos para constitución de reservas presupuestales conforme a lo estipulado en el Manual Operativo de Presupuesto módulo 3.6 el cual establece los montos así:

- 4% del presupuesto de gastos de funcionamiento del año anterior.
- 20% del presupuesto de inversión del año anterior.

	Reservas	Porcentaje	Tope Constitución de Reservas	Reservas constituidas
Presupuesto funcionamiento 2018	\$ 15.218.043.000	4%	\$ 608.721.720	\$ 571.236.123
Presupuesto de Inversión 2018	\$ 21.558.893.000	20%	\$ 4.311.778.600	\$ 2.265.171.741

Cuadro No 7. Fuente. Gestión Financiera –Área de Contabilidad

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, no se sobrepasaron los topes establecidos para la constitución de reservas para la vigencia 2019.

Por otra parte, es importante resaltar las gestiones que ha adelantado el área de Presupuesto, para disminuir las reservas y que no se presenten pasivos exigibles en la entidad. Conforme a esto, el área realiza comunicaciones mensuales a los responsables de los procesos en las cual se les indica:

- Ejecución presupuestal de la vigencia 2019: Ejecución acumulada de apropiación presupuestal.
- Ordenación de giros vigencia 2019: Ejecución acumulada de giros.
- Riesgos: Constitución de reservas por encima del límite establecido.
- Reto del Proyecto: Cumplir la planeación contractual.

Con este seguimiento se busca priorizar la ejecución contractual y el pago de los compromisos de carácter presupuestal con el fin de que fenezcan sin excepción las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia anterior.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Verificación documental de las Reservas Presupuestales

Con la información suministrada por el área de presupuesto se procedió a tomar una muestra de los registros efectuados en las cuentas auxiliares de Gastos Generales de los Estados Financieros del IDPAC, para evidenciar en los casos que fuere necesario, estuvieran respaldados por sus respectivas Reservas Presupuestales para la vigencia 2019; a continuación, se detalla la muestra verificada.

Cruce Reserva Presupuestal 2019

BENEFICIARIO	No. RP	No. CDP	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
CARMEN JOHANA ALVAREZ HENANDEZ	878	931	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Prestar los servicios de apoyo a la gestión con autonomía técnica y administrativa para apoyar administrativamente a la secretaría general del instituto.	\$66.667
XAM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	659	606	CONTRATO DE SUMINISTRO	Contratar el suministro de materiales de construcción, eléctricos y elementos de ferretería necesarios para el mantenimiento de las diferentes sedes del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal o por aquellas de las cuales sea responsable	\$13.046.961
DIANA PATRICIA TORRES MARULANDA	1249	1320	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Adición y prórroga del Contrato No. 90 "Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para brindar apoyo para cumplimiento del sistema de seguridad y salud ocupacional del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal".	\$1.333.333
ALVARO ENRIQUE GUTIERREZ PULIDO	991	1044	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para la implementación de los componentes de la estrategia más fútbol más vida que permita el fortalecimiento del barrismo social.	\$133.334
ANGELA PATRICIA PEREZ SIERRA	1244	1174	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Adición y prórroga del contrato no. 58 "prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa que permita el cumplimiento de los requerimientos administrativos y operativo de la gerencia de juventud.	\$2.520.000
CLARA LUZ GUTIERREZ AGUDELO	1322	1384	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Adición y prórroga contrato 538 "prestar los servicios de apoyo a la gestión con autonomía técnica y administrativa, para apoyar los procesos relacionados con los medios comunitarios y alternativos del distrito,	\$2.800.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

BENEFICIARIO	No. RP	No. CDP	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
				comunitarios y alternativos del distrito, así como el análisis de política pública de comunicación comunitaria.	
MARIA FERNANDA ORTIZ OTALORA	334	311	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Prestar los servicios de apoyo a la gestión con autonomía técnica y administrativa para realizar atención a la ciudadanía sobre el portafolio de servicios en formación, fortalecimiento y promoción para la participación del IDPAC, así como en la sistematización de la información producida en el punto de participación de Rafael Uribe Uribe o en el que el supervisor le asigne.	\$1.400.000

Cuadro No. 8. Fuente Gestión Financiera- áreas Contabilidad y Presupuesto

En el desarrollo de esta actividad, se evidenció que los gastos tomados como muestra están respaldados con el respectivo rubro presupuestal de Reserva, según el caso.

6. Conclusiones

Las cuentas por pagar registradas en los Estados Financieros a 31/12/2018, efectivamente proceden de la compra de bienes y/o servicios prestados al instituto en favor de un tercero. Por otra parte, estas cuentas por cobrar fueron canceladas conforme lo reportado en el proceso de pago generado por el área de Tesorería y remitido al área de Control Interno por medio electrónico el día 22/03/2019. Así mismo, los pagos realizados por Davivienda según extracto bancario del mes de febrero de 2019.

En cuanto a las Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2018, presentan justificaciones acordes con lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal el cual establece que "el uso de Reservas Presupuestales, debe ser excepcional y su constitución está sujeta a la verificación de eventos imprevisibles y de manera complementaria a aquellos en que, de no constituirse, se afecte de manera sustancial la prestación del servicio de la Entidad".

Por otra parte, como se reportó anteriormente en el cuerpo del informe, no se sobrepasaron los límites del 4% del presupuesto para gastos de funcionamiento del año anterior para reservas de gastos de funcionamiento y el 20% del presupuesto del año anterior para apropiaciones de inversión.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Teniendo en cuenta lo anterior, atendiendo los criterios anteriormente mencionados, el Instituto ha efectuado un seguimiento de tal manera que las Reservas Presupuestales constituidas no trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en Pasivos Exigibles.

Aprobado: 28/03/2019

Elaboró


Jorge Alejandro Mejía
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:


Pablo Salguero Lizarazo
Jefe Oficina Control Interno